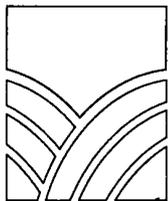


11957



SARGAZOS S.A.

Enrique
29-04-05
47h

Quito, 28 de Abril del 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Gindier Acevedo Uribe, en mi calidad de Apoderado de la compañía SARGAZOS S.A. autorizo al señor Stalin Armas portador de la C.C. 1716217599 para que a mi nombre y representación, presente los documentos requeridos por su Institución.

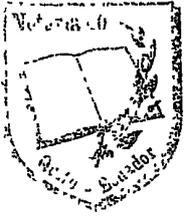
Por la atención dada a la presente, estoy muy agradecido.

Muy Atentamente,
SARGAZOS S.A.

OK.
Revisado el 0082.
2005.05.2

Gindier Acevedo Uribe
Representante Legal

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



PODER GENERAL

QUE OTORGA EL

SR ANDRÉS CÁRDENAS MONJE
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
DE LA COMPAÑÍA SARGAZOS S A
A FAVOR DE
SR GINDIER ACEVEDO URIBE

CUANTÍA INDETERMINADA

(DI 2 en 4a COPIAS)

podgen_sargazos

Escritura. N°

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE del dos mil cuatro, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el Andrés Cárdenas Monje, en su calidad de Presidente de LA COMPAÑÍA SARGAZOS S A, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la cual conste el



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

24

Poder General que se indica al tenor de las siguientes cláusulas

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE - Concorre al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Andrés Cárdenas Monje, por los derechos que representa como Presidente de la Compañía SARGAZOS S A., conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Accionistas/celebrada el uno/de Octubre/del dos mil cuatro/según consta en la copia certificada del Acta que se adjunta para el otorgamiento de la presente escritura - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, de estado civil casado quien en forma libre declara su voluntad de otorgar el presente Poder General - **CLAUSULA SEGUNDA.- PODER GENERAL** - El Compareciente, en calidad ostenta, otorga Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor GINDIER ACEVEDO URIBE, ciudadano colombiano, mayor de edad, hábil en derecho para obligarse y contratar, para que a nombre y representación de la Compañía ejerza las facultades para representarla, legal, judicial y extrajudicialmente y para que la administre, todo en los mismos términos establecidos para el Gerente General en los Estatutos Sociales y dentro de los límites que establece la Ley, el estatuto social y el presente poder general - **CLAUSULA TERCERA.- DURACIÓN**.- Este poder general tiene duración indefinida, siendo suficiente para su revocatoria la simple decisión del Directorio - La revocatoria respectiva deberá otorgarse también por escritura pública y notificarse debidamente conforme con el Código Civil Ecuatoriano en vigencia.- **CLAUSULA CUARTA.- TERMINACIÓN**.- El presente poder general llegará a su fin en cualquiera de las siguientes causas

a) Con la suscripción de la escritura pública de revocatoria de poder, en cualquier momento y cuando lo creyera conveniente la Junta de Accionistas de la Compañía - b) Al cumplirse lo establecido en el Parágrafo Cuarto del

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



Título Vigésimo Séptimo, Libro IV del Código Civil - Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento - (firmado) doctor Carlos Ernesto Soria, abogado con matricula profesional número ocho mil novecientos sesenta y seis (N° 8966) del Colegio de Abogados de Quito - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -

f) Sr. Andrés Cárdenas Monje

c.c



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

24

ECUATORIANO V2333V4222

GRUPO MONICA RIBADENEYRA

SUPERIOR COMERCIANTE

ESTEBAN CARDENAS

JOSÉ LUIS MONGE

QUITO 27/11/78

PARTE ABierta DE SU TITULAR

277103



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170180512-7

CARDENAS MONGE ANDRES

27 JUNIO 1.982

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 114 02496

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 32




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

107 - 0007 NUMERO

1701805127 CEDULA

CARDENAS MONGE ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

Presidente de la Junta



SARGAZOS S.A.

Quito, 18 de octubre de 2001

Señor
Andrés Cárdenas Monge
Ciudad.-

De mi consideración.

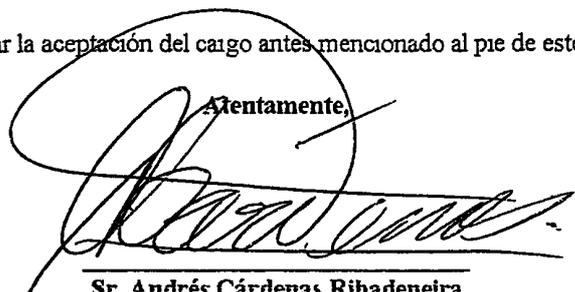
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de la compañía SARGAZOS S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle en sus funciones de PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de TRES AÑOS, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social y las demás que determina la Ley de Compañías

La representación legal de la compañía la tiene el Gerente General, salvo en su ausencia en la que ejerce el Presidente:

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Quito, Dr. Edgar Patricio Terán el 29 de Junio de 1995, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de Julio de 1995 con un capital de S/. 10'000 000

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento

Atentamente,


Sr. Andrés Cárdenas Ribadeneira
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley

Quito, 18 de octubre de 2001



Sr. Andrés Cárdenas Monge
PRESIDENTE
C.I. 170180512-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 107 del Registro de Nombramientos Torno 135
Quito, a 7 ENE 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYDOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



2 ON. De conformidad con el numeral cinco.
al Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden.
SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 13 NOV 2004

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

6

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SARGAZOS S.A. CELEBRADA EL UNO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO**

En la ciudad de Quito, a uno de octubre del 2004, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Avenida Amazonas 477 y Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, Décimo Piso, oficina 1001, siendo las 16H00 se reúnen los señores Andrés Cárdenas Monge, la Sra Blanca Buitrón de Rovere en calidad de Representante Legal de Inmobiliaria Inebro S.A. y el Señor Gindier Acevedo Uribe en calidad de Apoderado Especial de Transcomex Investment Inc. De acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	No DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Andrés Cárdenas Monge	160	160
Inmobiliaria Inebro S.A.	40	40
Transcomex Investment Inc.	200	200
TOTAL	400	400

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, el señor Gindier Acevedo Uribe presenta una copia del poder especial que acredita su representación legal en Transcomex Investment Inc.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Andrés Cárdenas Monge en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria ad-hoc la señora Blanca Buitrón de Rovere.

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, se pase a conocer el Orden del Día.

- 1. CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SEÑOR ANDRES CARDENAS MONGE PARA QUE OTORGUE PODER GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR GINDIER ACEVEDO URIBE.**



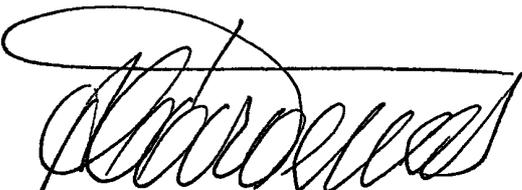
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Los accionistas resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que pase a tratar el punto que se hace constar en el mismo.

Toma la palabra el Presidente de la sesión, quien manifiesta a los presentes la conveniencia de que la Junta General lo autorice para otorgar poder general a favor del señor Gindier Acevedo Uribe, para que pueda realizar todos los actos para los cuales se encuentra facultado conforme los Estatutos el Presidente de la Compañía, inclusive en lo referente a la representación legal, judicial y extrajudicial de SARGAZOS S.A. dentro de los límites que establece la Ley y el Estatuto Social.

Luego de una breve deliberación, la Junta General resuelve autorizar al señor Andrés Cárdenas Monge a fin de que otorgue poder general a favor del señor Gindier Acevedo Uribe.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaria es leída y aprobada por unanimidad. A las 17h00 se levanta la sesión:


Andrés Cárdenas Monge
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Blanca Bultrón de Rovere
SECRETARIA AD-HOC
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA INEBRO S.A.


Gindier Acevedo Uribe
APODERADO ESPECIAL
TRANSCOMEX INVESTMENT INC.

Yo, DON. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

18 NOVIEMBRE 2004
DR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CENSURADO DEL CANTON QUITO

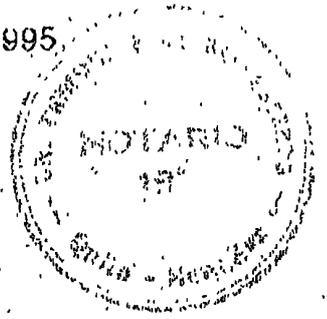
Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL, que otorga el señor ANDRES CARDENAS MONJE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SARGAZOS S.A., a favor del señor GINDIER ACEVEDO URIBE; firmada y sellada en Quito, a los dieciocho dias del mes de Enero de dos mil cinco.-



Oswaldo Mejia Espinosa
DRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Quito, 4 de Octubre de 1995



Señor,
Andrés Cárdenas Monge
Ciudad:

Estimado señor Cárdenas Monge:

La Junta General de Accionistas de la compañía GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM, en sesión celebrada el día de hoy, designó por unanimidad a Usted para el cargo de Presidente de la compañía, por el período estatutario de dos años

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

Sus facultades y atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 1º de Agosto de 1995 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, que fue inscrita en el Registro Mercantil el 2 de octubre de 1995.

La Junta General autorizó al suscrito como Secretario de la Junta para otorgar el presente nombramiento.

Dr. Pablo Espinosa Quiroz
Secretario Ad-hoc

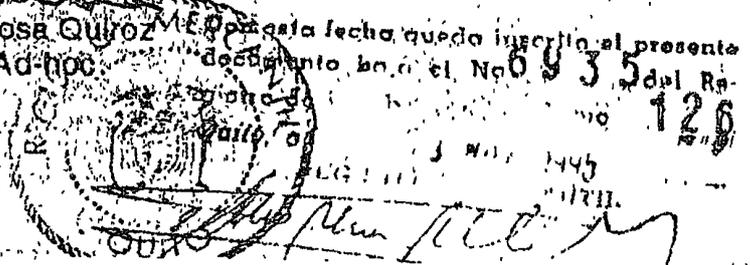
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A. GYPSOLAM.

Quito, 4 de octubre de 1995

Andrés Cárdenas Monge

RAZON: Certifico que el señor Andrés Cárdenas Monge aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 4 de octubre de 1995

Dr. Pablo Espinosa Quiroz
Secretario Ad-hoc

SARGAZOS S.A.

Quito, 12 de agosto 1998

Señor
Andrés Cárdenas Monge
Presente -

De mi consideración :

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Sargazos S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted para el cargo de Presidente de la compañía, para el periodo estatutario de tres años años, en reemplazo de la Srta. Margarita Mena Pozo

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, salvo en su ausencia en la que ejerce el Presidente.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 29 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de julio de 1995

Atentamente

Iván Almeida Galarza
Iván Almeida Galarza
Secretario.

ACEPTACION : Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía Sargazos S.A.

Quito, 12 de agosto de 1998.

Andrés Cárdenas Monge
Sr. Andrés Cárdenas Monge

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5436 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 12 de Agosto de 1998.



REGISTRO MERCANTIL
Raúl Caybob Secaira
DR. RAUL CAYBOB SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

·
·

○

○

·
·